



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 255

Analizado el inventario de baja, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración del archivo vencido de la **Gerencia Regional VIII Lerma Santiago Pacífico**, dependiente de la **Comisión Nacional Forestal**, del año **2007**.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración Documental, la Declaratoria de Prevaloración y en el oficio núm. **GRMO/1034/2009** de fecha **9 de junio de 2009**, la serie documental cuya baja se promueve no posee valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 48, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia de los oficios **GRM/015/09** de fecha **12 de enero de 2009** y **GRMO/1034/2009** de fecha **9 de junio de 2009**, suscritos respectivamente por el **L.C.P. Joel Arreguín Casillas, Encargado Temporal de la Gerencia de Recursos Materiales y Obras**, y por el **Lic. Javier Ignacio Salazar Mariscal, Encargado del Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales y Obras**, del inventario anexo de **2** fojas, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración firmada por **las autoridades correspondientes**, dése de baja el archivo vencido de la **Gerencia Regional VIII Lerma Santiago Pacífico**, dependiente de la **Comisión Nacional Forestal**, integrado por documentación **administrativa en original sin valor histórico alguno**, del año **2007**, con un peso aproximado de **1,140** kilogramos.-----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina y Albañiles, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los **29** días del mes de **junio** de **2009**.-----



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Autoriza por el Archivo General de la Nación

ARACELI ALDAY GARCÍA

Directora del Sistema Nacional de Archivos